

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT: Agrega nuevo derecho a Ordenanza
Municipal de Derechos por Permisos,
Concesiones y Servicios.

El Quisco, 07 de Febrero de 2006.

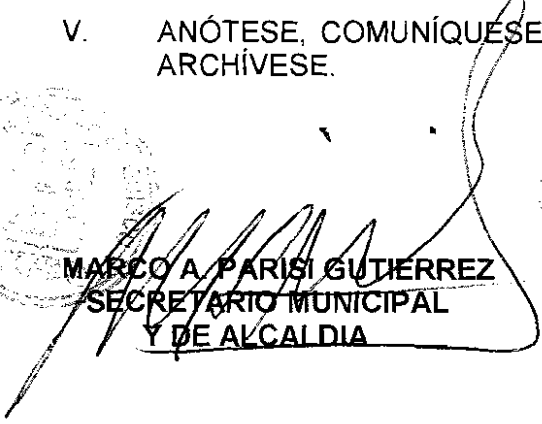
Nº 190 / **ESTA ACALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE.**

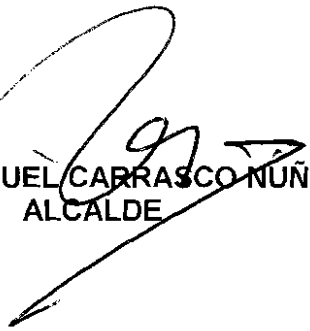
VISTOS:

1. El D.A. Nº 1129 de fecha 06.12.2004 que asume el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de El Quisco don José Miguel Carrasco Núñez;
2. Lo establecido en los artículos 12, 65 letra K y demás normas pertinentes de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .
3. Lo establecido en el Decreto Ley 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
4. El Acuerdo Nº 010 del H.Concejo Municipal Adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de Enero de 2006.

DECRETO:

- I. Agréguese a la Ordenanza Municipal de Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios, dictada en Decreto Alcaldicio Nº699 de fecha 18 de Diciembre de 1998 y publicada en el Diario Oficial de fecha 02 de Enero de 1999, el siguiente derecho:
- II. Agréguese el siguiente artículo 21 bis: " Permiso semestral por máquina electrónica de destreza humana, para su funcionamiento: 2 U.T.M.".
- III. La presente modificación comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Rentas, Jurídico, DOM, Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


JOSE MIGUEL CARRASCO NUÑEZ
ALCALDE

Distribución:

Rentas
Jurídico
DOM
Archivo